

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	001-2023-UL/HJATCH			
		Fecha	15/05/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO CHOSICA			
		RUC	20507151320			
		Dirección	JR. AREQUIPA No. 214-218 – LURIGANCHO CHOSICA			
		Teléfono(s)	(01) 418 – 3232 ANEXO 103			
		Correo electrónico	log.programacion.hjatch@gmail.com			
		Persona de contacto	Luis Hernan Maita Rodriguez			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ORBEGOZO VASQUEZ FRANK ERICK			
		RUC	10739003712			
		Dirección	Cal. Santiago Salazar Bondy Nro. 2077 Int. C-04 Urb. el pacifico et. uno Lima - San Martin De Porres			
		Teléfono(s)	985245131			
		Correo electrónico	industriaerickperu@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	ORBEGOZO VASQUEZ FRANK ERICK			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X	
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HJATCH			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	  Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	003-2023-UL/HJATCH			
		Fecha	15/05/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO CHOSICA			
		RUC	20507151320			
		Dirección	JR. AREQUIPA No. 214-218 – LURIGANCHO CHOSICA			
		Teléfono(s)	(01) 418 – 3232 ANEXO 103			
		Correo electrónico	log.programacion.hjatch@gmail.com			
		Persona de contacto	Luis Hernan Maita Rodriguez			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CHEJAMPI BIOMEDICAL SAC			
		RUC	20551767958			
		Dirección	Av. Los Olivos Urbanizacion Villa el Amauta (Paradero 12 ½ nde Av. Los Olivos) – Lima – San Martin de Porres			
		Teléfono(s)	991370190			
		Correo electrónico	ventaschejampi@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	CRISTIAN HONORIO JARA JARA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HJATCH			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="text-align: center;">  <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA</p> <p>..... Lic. LUIS EUGENIO QUISEP AVILA EJE DE SERVICIOS LOGÍSTICA</p> </div>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	004-2023-UL/HJATCH			
		Fecha	15/05/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO CHOSICA			
		RUC	20507151320			
		Dirección	JR. AREQUIPA No. 214-218 – LURIGANCHO CHOSICA			
		Teléfono(s)	(01) 418 – 3232 ANEXO 103			
		Correo electrónico	log.programacion.hjatch@gmail.com			
		Persona de contacto	Luis Hernan Maita Rodriguez			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MULTINEGOCIOS CORONGO EIRL			
		RUC	20608287435			
		Dirección	Jr. Tumbes No. 160 – Callaro – Carmen de la Legua Reynoso			
		Teléfono(s)	986616216			
		Correo electrónico	multicorongo@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	Rosa Corilloclla Valladares			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HJATCH			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="text-align: center;">  <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA</p> <p>..... Lic. LUIS EUGENIO QUISPE AVILA</p> </div>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del Órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios																									
1	Datos del documento	Número de informe			002-2023-UL-HJATCH																				
		Fecha de informe			05/05/2023																				
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X																			
		Descripción del objeto de la contratación		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HJATCH																					
3	Antecedentes																								
	<p>3.1. Mediante Informe No. 193-2023-DPTO.AD/HJATCH, de fecha 14 de Abril del 2023, el área usuaria remite el requerimiento para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HJATCH.</p> <p>3.2. Con fecha 17 de Abril del 2023, el Equipo de Trabajo de Programación de la Oficina de Logística en su calidad de órgano de Contrataciones del Hospital Jose Agurto Tello de Chosica, inició el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, a fin de indagar la existencia potenciales proveedores que puedan atender el mencionado requerimiento y de esta forma obtener el valor estimado del procedimiento de selección</p> <p>3.3. Se reciben cotizaciones de las siguientes empresas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>PROVEEDORES</th> <th>RUC</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>INDUSTRIA TECNOLOGICA</td> <td>10739003712</td> <td>56,773.30</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>PINEDO MORI LLESYKA</td> <td>10068050362</td> <td>58,100.90</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>CHEJAMPI BIOMEDICAL SAC</td> <td>20551767958</td> <td>52,980.50</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>MULTINEGOCIOS CORONGO EIRL</td> <td>20608287435</td> <td>55,122.15</td> </tr> </tbody> </table>					N°	PROVEEDORES	RUC	MONTO	01	INDUSTRIA TECNOLOGICA	10739003712	56,773.30	02	PINEDO MORI LLESYKA	10068050362	58,100.90	03	CHEJAMPI BIOMEDICAL SAC	20551767958	52,980.50	04	MULTINEGOCIOS CORONGO EIRL	20608287435	55,122.15
N°	PROVEEDORES	RUC	MONTO																						
01	INDUSTRIA TECNOLOGICA	10739003712	56,773.30																						
02	PINEDO MORI LLESYKA	10068050362	58,100.90																						
03	CHEJAMPI BIOMEDICAL SAC	20551767958	52,980.50																						
04	MULTINEGOCIOS CORONGO EIRL	20608287435	55,122.15																						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?																				
					Sí Cumple	No Cumple																			
	a. Disponibilidad inmediata.				X																				
	<i>El servicio requerido puede ser realizado por diversas empresas que existen en el mercado.</i>																								
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.				X																				
	<i>El servicio con los Términos de referencia requeridas se encuentran disponibles en el mercado y son ofertadas y cuentan con características estándar por los diversos proveedores</i>																								
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.				X																				
<i>Se advierte que el servicio a contratar son ofrecidos por diversas empresas dedicadas al rubro de mantenimiento de equipos biomédicos.</i>																									
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.																									
5	Observaciones																								
	Ninguno																								
6	<div style="text-align: center;">  <p>MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA</p> <p>Lic. LUIS EUGENIO QUISPE AVILA JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA</p> </div>																								
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones																									



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
ÁREA DE PROGRAMACIÓN
RECEPCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

24 ABR 2023

INFORME No. 028 -2023-LHMR-ET.PROG/U.LOG/HJATCH

HORA:.....
FIRMA:.....

A : **Sr. Walter Jesús Martel Mendoza**
Responsable Equipo de Trabajo de Programación - Logística

ASUNTO : INDAGACIÓN DEL MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HJATCH.

REFERENCIA : a) Informe No. 193-2023-DPTO.AD/HJATCH.

FECHA : Chosica, 21 de Abril del 2023

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia, a fin de hacer de su conocimiento el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, llevado a cabo para la determinación del valor estimado que permita la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HJATCH**, requerido por la Departamento de Apoyo al Diagnostico, por lo que se informa lo siguiente:

1. ÁREA USUARIA:

Departamento de Apoyo al Diagnostico.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HJATCH

3. ANTECEDENTES:

3.1. Mediante Informe No. 193-2023-DPTO.AD/HJATCH, de fecha 14 de Abril del 2023, el área usuaria remite el requerimiento para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HJATCH**.

3.2. Con fecha 17 de Abril del 2023, el Equipo de Trabajo de Programación de la Oficina de Logística en su calidad de órgano de Contrataciones del Hospital Jose Agurto Tello de Chosica, inició el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, a fin de indagar la existencia potenciales proveedores que puedan atender el mencionado requerimiento y de esta forma obtener el valor estimado del procedimiento de selección.

4. INDAGACIÓN DE MERCADO:

En virtud de lo señalado en el artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sobre la base de las Términos de Referencia, elaborados por la Departamento de Apoyo al Diagnostico (Área usuaria), la Oficina de Logística en su calidad de órgano encargado de las Contrataciones del HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA, procedió a evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para determinar el valor estimado. Para ello se realizó un conjunto de actos destinados a obtener información acerca del costo estimado del bien, la investigación y el análisis previo de las condiciones de mercado, verificando los documentos de las diferentes fuentes de información, según el siguiente detalle:

4.1. ASPECTOS GENERALES:

CONSIDERACIONES



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Alma Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- En primer lugar, debe indicarse que el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, señala que "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación".
- A efecto de establecer el valor estimado, el estudio tomará en cuenta, cuando exista la información y corresponda, entre otros, los siguientes elementos: presupuestos y cotizaciones actualizados, los que deberán provenir de personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades materia de la convocatoria, incluyendo fabricantes cuando corresponda, a través de portales y/o páginas web, catálogos, entre otros, debiendo emplearse como mínimo dos (02) fuentes. También tomará en cuenta la información esté disponible: precios históricos, estructura de costos, mejoras en las condiciones de venta, garantías y otros beneficios del objeto de la contratación de las Entidades.
- La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.
- El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.
- El órgano encargado de las Contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

4.2. ANÁLISIS RESULTANTE DE INDAGACIÓN DE MERCADO:

El estudio de mercado permite entre otros aspectos:

- Determinar el valor estimado del bien o servicio requerido.
- Determinar el tipo de procedimiento de selección y el sistema de contratación.
- Determinar la existencia de pluralidad de potenciales proveedores y la posibilidad de distribuir la buena pro.

4.3. Fuentes

Para determinar el valor estimado del procedimiento de selección en la indagación de mercado, se verificó las siguientes fuentes:

a. FUENTE 01: COTIZACIONES Y/O PRESUPUESTOS

Con el fin de obtener información de esta fuente, se realizó la búsqueda en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de los diversos proveedores que se dedican a actividades materia de la presente contratación.

Nota: Se realizó el filtro de búsqueda de los potenciales proveedores a través de su ficha RUC y las páginas web de los proveedores, a fin de evidenciar que sus actividades estén relacionadas al objeto de contratación, así como también en los procedimientos de selección a través de la plataforma del SEACE, las mismas que se adjuntan al presente informe.

Se ha remitido el expediente y cotizaciones al Área Usuaria para su evaluación y validación correspondiente, el Departamento de Apoyo al Diagnóstico y área técnica remite la validación en las cotizaciones del referido requerimiento, en donde verifica que cumplen con los Requerimiento Técnicos Mínimos solicitados de los siguientes proveedores:



PERÚ

Ministerio
de SaludDirección
de Redes Integradas
de Salud Lima EsteHospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nº	PROVEEDORES	RUC	MONTO
01	INDUSTRIA TECNOLOGICA	10739003712	56,773.30
02	PINEDO MORI LLESYKA	10068050362	58,100.90
03	CHEJAMPI BIOMEDICAL SAC	20551767958	52,980.50
04	MULTINEGOCIOS CORONGO EIRL	20608287435	55,122.15

De la información recibida del mercado, se aprecia lo siguiente:

- a.1. Los correos reportes de cotizaciones emitidas por las empresas proveedoras recibidas se anexan y forman parte de la de la presente indagación de mercado.
- a.2. En virtud de lo mencionado en los numerales precedentes, para determinar el valor a considerar de esta fuente de información, se considera el menor valor de las cotizaciones emitidas por las Empresas Proveedoras, y equivalente a la suma de **S/ 52,980.50 (Cincuenta y Dos Mil Novecientos Ochenta con 50/100 SOLES)**.

b. FUENTE 02: PRECIOS HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES SEACE

Con la finalidad de encontrar otras fuentes de información, se realizó la búsqueda en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), encontrándose similitud con la presente contratación.

Se ha encontrado una (01) Contrataciones similar al presente requerimiento. En la evaluación realizada se puede apreciar que los términos de referencia del referido procedimiento de selección, tiene características similares de lo solicitado por nuestra entidad, es preciso indicar que esta fuente no ha sido considerada para el cálculo directo para la determinación del valor estimado debido existen actividades que difieren de nuestra necesidad. Asimismo se tomará como referencia para la determinación de pluralidad de proveedores.

Tipo de Procedimiento: CONCURSO PUBLICO	Nº de Procedimiento: CP-032-2022-ESSALUD-RPA-1
Objeto: SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO Y ESTERILIZACION DEL HNGAI	
Entidad: SEGURO SOCIAL DE SALUD	Fecha: 08.03.2023
Monto: S/. 1'536,000.00 (Un Millones Quinientos Treinta y seis Mil con 00/100 soles)	

4.3. Determinación del Valor estimado

VER ANEXO 01

4.4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

Se realizó el análisis técnico las fuentes de información.

- a. **Cotizaciones:** Se recibieron, vía correo electrónico, la respuesta de proveedores que presentan sus cotizaciones, los mismos que pertenecen al rubro del objeto de la contratación, de acuerdo con las cotizaciones recibidas, se ha verificado el cumplimiento con lo solicitado en los Requerimiento Técnicos Mínimos verificado y validado el área usuaria.
- b. **Histórico del SEACE:** Para el presente estudio no se consideró la información de la fuente Histórico del SEACE, sin embargo se pudo encontrar Contrataciones del objeto de contratación igual o similar a lo requerido por el área usuaria.

Por lo tanto, de la información obtenida y teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo precedente, es viable considerar para la determinación del Valor



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud - Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Estimado la información obtenida según la Fuente 01: Cotizaciones Actualizadas.

5. RESULTADOS DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

➤ Ver Anexo N° 01 Formato de Cuadro Comparativo

a. VALOR ESTIMADO

De acuerdo con lo informado en el acápite anterior, el valor Estimado del requerimiento asciende a la suma total de **S/ 52,980.50 (Cincuenta y Dos Mil Novecientos Ochenta con 50/100 SOLES)**, utilizando como metodología para la determinación del valor estimado el costo mas bajo de la fuente No. 01, incluyendo impuestos y todo concepto aplicable, y que pueda incidir sobre el valor a contratar.

b. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

De acuerdo con la normativa vigente de Contrataciones las entidades del estado se encuentran obligadas a contratar por medio de un procedimiento de selección que deben respetar los principios que rigen las Contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública.

En ese sentido, considerando los topes de los procedimientos de selección contemplados en la Normativa de Contrataciones del Estado, que el procedimiento y el valor estimado determinado en la presente indagación para la referida contratación, corresponde se realice la convocatoria de un Procedimiento de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**.

c. DETERMINAR EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POTENCIALES PROVEEDORES

Conforme lo detallado en los párrafos precedentes se ha demostrado la pluralidad de postores para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HJATCH**, la misma que ha sido validada por el área usuaria y área técnica en los documentos del expediente de contratación.

En virtud del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018EF, donde establece que "El Órgano encargado de las Contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiere de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad".

d. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

Por las características particulares de las Contrataciones no se necesita la distribución de la buena pro puesto que el requerimiento del área usuaria puede ser cubierto por un solo proveedores, de acuerdo a lo establecido en el presente estudio.

e. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

De conformidad a lo señalado en el Artículo 35° del Reglamento y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria con Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, y considerando que cuando las cantidades, magnitudes y calidades de prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, correspondería convocar el presente procedimiento bajo el sistema de contratación **SUMA ALZADA**.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección
de Redes Integradas
de Salud Lima Este

Hospital
José Agurto Tello
de Chosica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

f. ACCIONES A REALIZAR/RECOMENDACIONES:

Solicitar la disponibilidad presupuestal a las instancias correspondientes de la Entidad a fin de obtener el presupuesto para la contratación del referido bien.

g. DETALLES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Efectuado el estudio, se ha determinado lo siguiente:

- **Denominación del procedimiento** : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HJATCH
- **Tipo de procedimiento** : COMPARACIÓN DE PRECIOS
- **Valor Estimado Total** : S/ 52,980.50 (Cincuenta y Dos Mil Novecientos Ochenta con 50/100 SOLES).
- **Sistema de Contratación** : Suma Alzada
- **Distribución de la Buena Pro** : No corresponde.
- **Paquete** : No

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

a. Conclusiones

Para la atención de la necesidad, es necesario desarrollar un procedimiento de selección correspondiente a una **COMPARACIÓN DE PRECIOS** según los topes para cada procedimiento de selección para la presente contratación.

b. Recomendaciones

Considerando el valor estimado de la contratación y al plazo previsto para las acciones administrativas de la ejecución contractual, corresponde solicitar la certificación presupuestal por el monto de **S/ 52,980.50 (Cincuenta y Dos Mil Novecientos Ochenta con 50/100 SOLES)**.

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones.

Dicho lo anterior, se sugiere continuar con los trámites de las actuaciones preparatorias, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Contrataciones del Estado.

Por tanto, se solicita a su despacho la aprobación del presente Informe de determinación de valor estimado, a fin de continuar con las actuaciones preparatorias requeridas para la contratación correspondiente.

Atentamente;

Hospital José Agurto Tello
Chosica


Luis Herman Maita Rodríguez
Equipo de Trabajo Programación